



G CONSELLERIA  
O PRESIDÈNCIA,  
I FUNCIO PÚBLICA  
B I IGUALTAT  
/ DIRECCIÓ GENERAL  
EMERGÈNCIES I INTERIOR

Las inundaciones son el riesgo natural que produce en España mayores daños económicos y pérdidas de vidas humanas. Con frecuencia se producen inundaciones, muchas veces con consecuencias graves, que ponen de manifiesto la necesidad de aprender a convivir y gestionar este riesgo para reducir al máximo los daños originados por el agua.

La Directiva 2007/60/CE de la Comisión Europea, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, trasladada a la legislación española mediante Real Decreto 903/2010, obliga a los Estados miembros a elaborar, aprobar e implantar los planes de gestión del riesgo de inundación (PGRIs). Uno de los objetivos de esta regulación es conseguir una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones sobre la salud y la seguridad de las personas y bienes, medio ambiente, patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras. Esta actuación coordinada queda recogida en el Programa de Medidas de los PGRIs para la disminución del riesgo.

En este contexto se firmó, con fecha 1 de junio de 2016, el convenio de colaboración entre el Consorcio de Compensación de Seguros, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para el desarrollo de medidas de prevención y mitigación del riesgo de inundación incluidas en los planes de gestión del riesgo de inundación. Una de las actuaciones contempladas en dicho convenio consiste en la elaboración de una guía sobre la reducción de vulnerabilidad de los edificios frente a las inundaciones. El propósito de esta guía es ayudar a comprender la causa y efecto de los problemas causados por una inundación en un edificio o instalación, y orientar sobre la manera de disminuir los daños. No pretende resolver toda la casuística que se pueda presentar, pero sí proporcionar un catálogo de posibles soluciones facilitando referencias a otras fuentes de información.

Podéis consultar la guía en el siguiente enlace:



[guía](#)

Carrer de Francesc Salvà i Pizà, s/n (es Pinaret)  
07141 Es Pont d'Inca (Marratxí)  
Tel. 971 17 77 00  
[dgiej.caib.es](http://dgiej.caib.es)